

77



YULEIDY VARON GORDILLO

CONTADORA PUBLICA

ADMINISTRADORA FINANCIERA





Ibagué Septiembre 02 de 2022

Señores

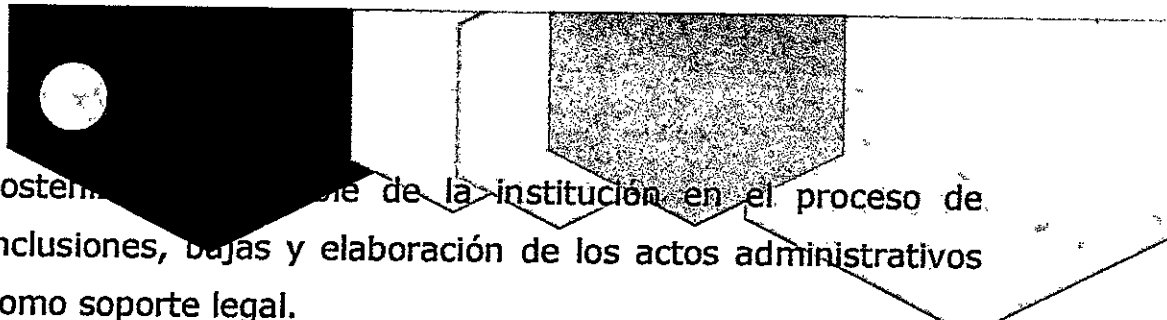
INSTITUCION EDUCATIVA EXALUMNAS DE LA PRESENTACIÓN

Rector

Respetado Rector:

PROPUESTA OBJETO: CONTRATAR LA ACTUALIZACION DEL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EXALUMNAS DE LA PRESENTACIÓN 2022

- a) Levantamiento o toma física del inventario de los activos fijos y de consumo controlado en las dependencias (oficinas, salones, salas de sistemas y laboratorios etc.) de la institución en el cual se discriminan las características específicas del bien su ubicación, estado y demás novedades, toma fotográfica y colocación de placas a los elementos que no cuenten con ellas. La evidencia del levantamiento debe quedar en un documento físico informe o acta por dependencia.
- b) Informe de los elementos o equipos que físicamente estén en la institución que sean propiedad de la misma y que no estén en el informe generado del software contable SysCafe que se le entregue para la confrontación de los elementos.
- c) Generación e impresión (informes finales del software SysCafe) de los inventarios por dependencias y de responsabilidades individuales según corresponda debidamente actualizado.
- d) Acompañamiento al comité de inventarios y comité




sistema de soporte de la institución en el proceso de inclusiones, bajas y elaboración de los actos administrativos como soporte legal.

Compromisos por parte de la Institución contratante

1. Suministrar la información exacta en términos de requisitos y necesidades que se deben cumplir para garantizar la calidad del contrato.
2. Brindar la facilidad y el espacio al contratista para el acceso a los diferentes salones y dependencias para la toma del inventario.
3. Retroalimentar de manera oportuna cualquier novedad de cambio en las especificaciones inicialmente pactadas, esto con el fin de poder suplir las necesidades sin afectar la calidad y tiempos de entrega del producto o servicio final.



Compromisos para el contratado:

1. Verificar y actualizar la existencia y responsable de cada uno de los bienes muebles al servicio de los servidores públicos en cada sede de la Institución.
 2. La documentación del resultado del Inventario general
 3. Guardar estricta confidencialidad sobre toda la información que la Institución nos suministre como contratista y que este produzca durante la ejecución del contrato.
 4. Entregar en medio físico y magnético el inventario individual firmado por los responsables de los bienes muebles.
 5. Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral.
 6. Garantizar la reserva y la seguridad de los datos y la información, así como de los protocolos que se diseñen en el marco de este contrato.
- 

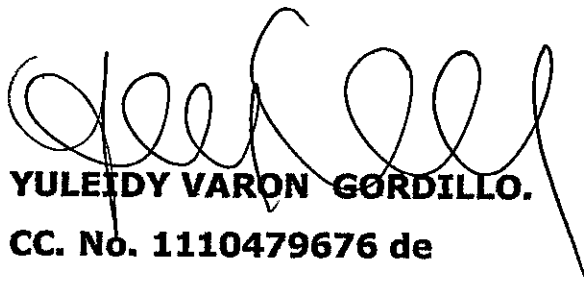
7. Las d... raleza del contrato.

Modalidad contratada: de Servicios

Objeto del contrato: CONTRATAR LA ACTUALIZACION DEL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EXALUMNAS DE LA PRESENTACIÓN 2022.

Plazo de ejecución del contrato: 13 días a partir del acta de inicio.

Propuesta Económica: El valor del contrato es de **OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000) MCTE.**



YULEIDY VARÓN GORDILLO.

**CC. No. 1110479676 de
Ibagué. Administradora
Financiera**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14837539664



(415)7707212489984(6020) 000001483753966 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 1 0 4 7 9 6 7 6

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de Identificación 1 1 1 0 4 7 9 6 7 6	27. Fecha expedición 2 0 0 7, 0 1, 1 5
Lugar de expedición COLOMBIA	28. País 1 6 9	29. Departamento Tolima	30. Ciudad/Municipio Ibagué
31. Primer apellido VARON	32. Segundo apellido GORDILLO	33. Primer nombre YULEIDY	34. Otros nombres 0 0 1
35. Razón social			
36. Nombre comercial			
37. Sigla			

UBICACIÓN

País COLOMBIA	38. Departamento Tolima	40. Ciudad/Municipio Ibagué
1 6 9	7 3	0 0 1
41. Dirección principal CL 31 7 B 07 BRR LAS ACACIAS		
42. Correo electrónico leidyvaron20@gmail.com		
43. Código postal	44. Teléfono 1 3 2 1 3 0 2 5 4 0 7	45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
6 9 2 0	2 0 1 9, 0 4, 2 6	7 0 2 0	2 0 1 8, 0 1, 0 9	5 6 1 9	1 2 3 7	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
2 2 4 9 5 2																										

22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

DOCUMENTO SIN EFECTOS

Obligados aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:
984. Nombre VARON GORDILLO YULEIDY
985. Cargo CONTRIBUYENTE

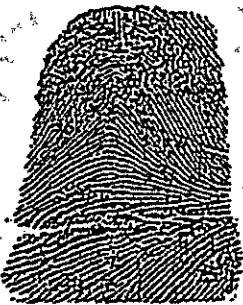
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.110.479.676**

VARON GORDILLO
APELLIDOS

YULEIDY
NOMBRES

Yuleidy Varon Gordillo
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-NOV-1988**

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

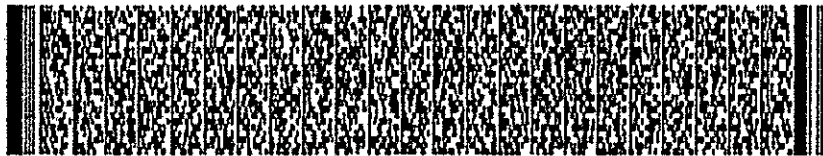
1.64
ESTATURA

A-
G.S. RH

F
SEXO

15-ENE-2007 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Juan Carlos Galindo Vacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

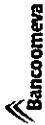


P-2900100-63157772-F-1110479676-20070315

0002407074N 02 229064124



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE
 CÉDULA DE CLASIFICACION: 11947878
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: YULEY Y VARGAS GONZALO VARGAS GONZALO
 DEPARTAMENTO: 2022022
 CALLE: CALLE 11 78 17 27
 TELEFONO: 20220222
 GÉNERO: M
 CLASE APORTANTE: INDEPENDIENTE
 ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades empresariales y financieras de la ind UNICO
 FORMA DE PRESENTACION: PLANILLA
 APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, BENA E CSF (REFORMA TRIBUTARIA): NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA
 NÚMERO PLANILLA: 4880432518
 TIPO DE PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN SALUD
 PERIODO COTIZACIÓN OTROS: 2022
 MES: JUN AÑO: 2022
 PERIODO COTIZACIÓN SALUD: 20220622
 NÚMERO AUTORIZACION: 698118227

ADMINISTRADORA	ADMINISTRADORA	ADMINISTRADORA	ADMINISTRADORA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE
54-14 COOP PERSONAS	54-14 COOP PERSONAS	54-14 COOP PERSONAS	54-14 COOP PERSONAS
TOTAL APORTES A PENSIÓN	TOTAL APORTES A PENSIÓN	TOTAL APORTES A PENSIÓN	TOTAL APORTES A PENSIÓN
APORTE OBLIGATORIO	APORTE VOLUNTARIO	SOLIDARIDAD	CSF
\$ 180.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL APORTES		APORTES	MORA
\$ 180.000		\$ 180.000	\$ 0
TOTAL APORTES		APORTES	MORA
\$ 180.000		\$ 180.000	\$ 0

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	LIQUIDACION		MORA		VALOR PAGADO
						COTIZACION	VALOR A FAVOR	COTIZACION	VALOR A FAVOR	
54-14	COOP PERSONAS	1	\$ 180.000	PLANILLA	\$ 180.000	\$ 0	\$ 180.000	\$ 0	\$ 0	\$ 180.000
TOTAL APORTES A PENSIÓN										
TOTAL APORTES A PENSIÓN										
TOTAL APORTES A PENSIÓN										

DATOS GENERALES DEL APORTANTE
 CÉDULA DE CLASIFICACION: 11947878
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: YULEY Y VARGAS GONZALO VARGAS GONZALO
 DEPARTAMENTO: 2022022
 CALLE: CALLE 11 78 17 27
 TELEFONO: 20220222
 GÉNERO: M
 CLASE APORTANTE: INDEPENDIENTE
 ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades empresariales y financieras de la ind UNICO
 FORMA DE PRESENTACION: PLANILLA
 APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, BENA E CSF (REFORMA TRIBUTARIA): NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA
 NÚMERO PLANILLA: 4880432518
 TIPO DE PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN SALUD
 PERIODO COTIZACIÓN OTROS: 2022
 MES: JUN AÑO: 2022
 PERIODO COTIZACIÓN SALUD: 20220622
 NÚMERO AUTORIZACION: 698118227

ADMINISTRADORA	ADMINISTRADORA	ADMINISTRADORA	ADMINISTRADORA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE
54-14 COOP PERSONAS	54-14 COOP PERSONAS	54-14 COOP PERSONAS	54-14 COOP PERSONAS
TOTAL APORTES A PENSIÓN	TOTAL APORTES A PENSIÓN	TOTAL APORTES A PENSIÓN	TOTAL APORTES A PENSIÓN
APORTE OBLIGATORIO	APORTE VOLUNTARIO	SOLIDARIDAD	CSF
\$ 180.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL APORTES		APORTES	MORA
\$ 180.000		\$ 180.000	\$ 0
TOTAL APORTES		APORTES	MORA
\$ 180.000		\$ 180.000	\$ 0

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	LIQUIDACION		MORA		VALOR PAGADO
						COTIZACION	VALOR A FAVOR	COTIZACION	VALOR A FAVOR	
54-14	COOP PERSONAS	1	\$ 180.000	PLANILLA	\$ 180.000	\$ 0	\$ 180.000	\$ 0	\$ 0	\$ 180.000
TOTAL APORTES A PENSIÓN										
TOTAL APORTES A PENSIÓN										
TOTAL APORTES A PENSIÓN										

TOTAL \$ 291.500

Planilla pagada



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO VARÓN		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GORDILLO		NOMBRES YULEIDY	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1110479676			SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/>	NACIONALIDAD PAÍS COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	
LIBRETA MILITAR					
PRIMERA CLASE <input type="radio"/>		SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO _____ D.M. _____	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA	DÍA 27	MES 11	AÑO 1988	- CALLE 31 N 7 B 07	
PAÍS	COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA DEPTO TOLIMA		
DEPTO	TOLIMA		MUNICIPIO IBAGUE		
MUNICIPIO	IBAGUE		TELÉFONO 3213025407	EMAIL leidyvaron20@gmail.com	

CLL

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO:	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	X 11o.	MES	AÑO

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA);
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN				Nó. DE TARJETA PROFESIONAL	
		SI	NO		MES	AÑO				
UN	10	X		ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	04	2	0	1	5	
UN	9	X		CONTÁDORA PUBLICA	04	2	0	1	9	265399-T

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X			X			X		

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.				
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE				
EMPRESA O ENTIDAD SERVIMAG INGENIERIA S.A.S.		PÚBLICA	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO IBAGUE	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD leidyvaron20@gmail.com		
TELÉFONOS 3204929340	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="01"/> MES <input type="text" value="04"/> AÑO <input type="text" value="2019"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE ADMINISTRATIVA	DEPENDENCIA ADMINISTRACIÓN	DIRECCIÓN CALLE 32 N 7-70 SAN SIMON		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD JOSE ALBEIRO GORDILLO CARTAGENA		PÚBLICA	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO IBAGUE	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD servimagibague@hotmail.com		
TELÉFONOS 2659913	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="01"/> MES <input type="text" value="06"/> AÑO <input type="text" value="2008"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="31"/> MES <input type="text" value="03"/> AÑO <input type="text" value="2019"/>	
CARGO O CONTRATO ASISTENTE ADMINISTRATIVA	DEPENDENCIA ADMINISTRACIÓN	DIRECCIÓN CALLE 32 N 7-70 SAN SIMÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

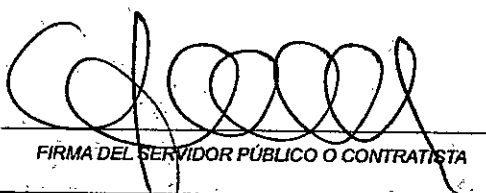
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	13	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	5
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	17	12

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

UNIMINUTO

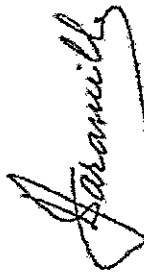
Corporación Universitaria Minuto de Dios Guleidy Daron Gordillo

CE No. 1.110.479.676

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones se otorga el título de

Contadora Pública

en testimonio se firma y sella este diploma.



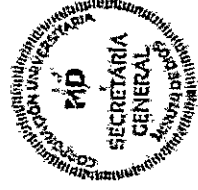
Consejo de Fundadores



Rector UNVD



Rector General



Guleidy Daron Gordillo

Secretario General



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 052

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Ibagué, departamento de Tolima; el día veintiseis (26) de Abril de dos mil diecinueve (2019), la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de Contadora Pública a Yuleidy Varon Gordillo con cédula de ciudadanía No. 1.110.479.676 quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No 95640 que la acredita como tal, registrado en el Folio 255 del Libro No. 009 de Registro de Títulos expedidos por la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES 91334 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Ibagué, departamento de Tolima; el día veintiseis (26) de Abril de dos mil diecinueve (2019).

Alvaro Campa Cabal
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General



Asociación de Contadores
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

265399-T

YULEIDY VARON GORDILLO
C.C. 1110479676
RES. INSCRIPCION 1774 DEL 13/11/2019
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS




JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

283177 296759

Identificación Pública D.A. 18042/2019

Asociación de Contadores
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644.4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97-46 Of.601 en Bogotá D.C.

FIRMA



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Administrador Financiero

A


Yuleidy Harón Gordillo

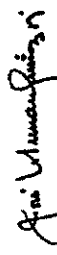
C.C. No. 1110479676 expedida en Ibagué

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Abril 11 de 2015


El Decano de la Facultad


El Rector de la Universidad


El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 14
Folio No. 305
Registro No. 79030

90288

ACTA DE GRADO NUMERO 141

Registro No. 79030

Folio No. 305

Libro No. 14

En Ibagué, a las 8:00 de la MAÑANA del sábado 11 de abril del año 2015, se reunieron en el Auditorio 1 Bloque 33 de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor MARTHA LUCIA NÚÑEZ RODRÍGUEZ, Director del Instituto de Educación a Distancia y el doctor OMAR A. MEJÍA PATIÑO, Secretario General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de **Varón Gordillo Yuleidy**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1110479676 expedida en Ibagué, como Administrador Financiero.

Opción de Grado: Profundización en un Área: Talento Humano Fuente de Desarrollo y Éxito Organizacional. Calificación: 4.3 (CUATRO TRES)

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el título que lo acredita como **Administrador Financiero**.

A las 8:30 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

El Secretario General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
(Fdo.) MARTHA LUCIA NÚÑEZ RODRÍGUEZ

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) OMAR A. MEJÍA PATIÑO



OMAR A. MEJÍA PATIÑO
Secretario General


Es copia

Ibagué, 11 de abril de 2015



Certificado de Inscripción Profesional Afín No.
70976-067427 TLM
Fecha de Expedición: **22/11/2018**

Nombre:
YULEY
YANON GORDILLO
Identificación:
C.C. 11049624
Profesión:
ADMINISTRADOR FINANCIERO
Institución:
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 204774615



WEB

19:14:59

Hoja 1 de 01

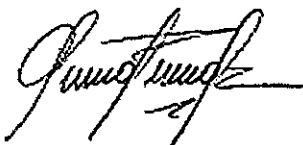
Bogotá DC, 08 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YULEIDY VARON GORDILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110479676:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presenta el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de septiembre de 2022, a las 19:16:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1110479676
Código de Verificación	1110479676220908191603

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


YEID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

13

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:16:47 PM horas del 08/09/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1110479676

Apellidos y Nombres: VARON GORDILLO YULEIDY

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

YULEIDY VARON GORDILLO

Identificado con **CC 1110479676**

Actualmente tiene(n) Cuentamiga, radicado(a) en la oficina **AVENIDA QUINTA**, con las siguientes características:

Número:	24065479476
Fecha de apertura:	10 de Agosto de 2016
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a **QUIEN PUEDA INTERESAR**, el 07 del mes Diciembre de 2020.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA | Banco Caja Social DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, YULEIDY VARON GORDILLO

IDENTIFICADO CON: C.C. 1 C.E. 2 T.I. 3 N° 1,110,479,676 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento TOLIMA Municipio IBAGUE

Barrio-Dirección CALLE 31 N 7 B 07 SAN SIMON Teléfonos 2659913

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JOSE CRUZ VARON MURILLA	93,368,268	PADRE
MARIA BERTILDA GORDILO	38,245,991	MADRE
JAIDER FABIAN ABELLO VARON	1,046,497,597	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE , QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	10.680.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	8.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	5.000.000
TOTAL	\$ 23.680.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE CUENTA	LA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	24065479476		IBAGUE	\$ 562.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
VIVIENDA (COMPARTIDA)	CRA 36 N 11-47	\$ 75.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1. DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO CAJA SOCIAL	CREDITO	\$ 17.763.620

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO X tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO	DE	N°
	IDENTIFICACION		
	C.C.	C.E.	T.I.

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
CONTADORA PUBLICA	REPRESENTANTE LEGAL

3. FIRMA


YULEIDY VARON GORDILLO

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

IBAGUÁ, SEPTIEMBRE 08 DE 2022

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR
Aprobada mediante resolución No.004201 del 15 de Noviembre de 2018
NIT 809002781-8



CONTRATO N° 013 DE 2021

CONTRATO No.	013 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2021
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR
NIT:	809002781-8
CONTRATISTA:	YULEIDY VARON GORDILLO
NIT/ CC:	1110479676
OBJETO:	CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR VIGENCIA 2021.
VALOR:	CINCO MILLONES PESOS (\$5.00.000) M/CTE.
DURACIÓN:	TRECE (13) DIAS CALENDARIO

Entre los suscritos a saber, HERIBERTO GUALTEROS SANCHEZ, Identificado con C. C. No. 5986712, expedida en Saldaña, en su condición de Rector de la Institución Educativa Santiago Vila Escobar de Ibagué, facultado como Ordenador del Gasto, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE, debidamente autorizado por el Consejo Directivo de la Directivo de la Institución Educativa de una parte y de la otra YULEIDY VARON GORDILLO, Mayor de edad, con domicilio en la Carrera 31 N° 7B – 07 Barrio Las Acacias de la ciudad de Ibagué, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 1.110.479.676, quién para efectos del presente contrato se denominará LA CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Contrato el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO. CONTRATAR:** CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR VIGENCIA 2021. **SEGUNDA: DURACIÓN O VIGENCIA.** El presente contrato tendrá una duración o vigencia, TRECE (13) DIAS CALENDARIO. **TERCERA: VALOR:** la entidad cuenta con un presupuesto oficial de CINCO MILLONES PESOS (\$5.00.000) M/CTE. INCLUIDO TODOS LOS TRIBUTOS QUE SE GENEREN CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO **CUARTA: FORMA DE PAGO.** La Institución Educativa Santiago Vila Escobar, pagará directamente al CONTRATISTA, en forma contra entrega en un pago su totalidad, quien deberá presentar el documento expedido por la persona no obligada a facturar en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cuando solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales si corresponde, el informe de actividades realizadas. Los pagos se realizarán a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el contratista, previa generación del documento soporte por parte de la institución o contratante. **PARÁGRAFO:** Si el contratista en el transcurso de la ejecución del contrato queda obligado o voluntariamente pasa hacer facturador electrónico con validación previa ante la DIAN, estará obligado a informar al contratante dicha responsabilidad y enviar copia del RUT en el menor tiempo posible con el fin de actualizar la información en el sistema contable de la institución. **QUINTA: OBLIGACIONES. OBLIGACIONES CONJUNTAS DE LOS EXTREMOS CONTRACTUALES:** 1. Colaborar recíprocamente para el normal desarrollo del contrato; 2 Colaborar recíprocamente para el cumplimiento efectivo de las actividades. **OBLIGACIONES**



CONTRATO N° 013 DE 2021

ESPECÍFICAS: En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se compromete a cumplir las obligaciones emendas del contrato y en desarrollo del mismo, tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Reunión virtual o presencial para la socialización del procedimiento a ejecutar con el fin de obtener el apoyo y colaboración de los funcionarios en el levantamiento de la toma física e informarles del procedimiento que deben realizar para entrega, traslado y de la responsabilidad que tienen de los elementos a su cargo.
- b) Levantamiento o toma física del inventario de los activos fijos y de consumo controlado en las dependencias (oficinas, salones, salas de sistemas y laboratorios etc.) de la institución en el cual se discriminan las características específicas del bien su ubicación, estado y demás novedades, toma fotográfica y colocación de placas a los elementos que no cuenten con ellas. La evidencia del levantamiento debe quedar en un documento físico informe o acta por dependencia.
- c) Informe de los elementos o equipos que físicamente estén en la institución que sean propiedad de la misma y que no estén en el informe generado del software contable SysCafe que se le entregue para la confrontación de los elementos.
- d) Generación e impresión (informes finales del software SysCafe) de los inventarios por dependencias y de responsabilidades individuales según corresponda debidamente actualizado.
- e) Acompañamiento al comité de inventarios y comité sostenibilidad contable de la institución en el proceso de inclusiones, bajas y elaboración de los actos administrativos como soporte legal.

SEXTA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN y TERMINACIÓN UNILATERAL. La terminación unilateral se dará por cumplimiento del objeto contractual, por mutuo acuerdo, por incumplimiento, por fallecimiento. **SÉPTIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** EL CONTRATISTA, manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la suscripción del contrato, que no se encuentra incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades, consagradas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y ley 1474 de 2011 y demás normas concordante y complementarias. **OCTAVA CESIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente las obligaciones y derechos que le confiere el presente contrato sin autorización expresa y escrita del CONTRATISTA. **NOVENA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.** Sí EL CONTRATISTA incumpliere las obligaciones del presente contrato cancelará a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR, como pena pecuniaria una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, la que se tendrá como pago parcial, pero no definitivo de los perjuicios causados, sin consideración de las acciones que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR, pueda adelantar si los perjuicios son mayores. Esta sanción se hará efectiva mediante acto administrativo debidamente motivado. **DÉCIMA: SUPERVISIÓN.** Será ejercida directamente por DANUIL ANTONIO PICON SANTIAGO, Identificado con cédula de ciudadanía No. 18925349 expedida en Aguachica Cesar auxiliar administrativo o quien haga sus veces, a quien le corresponde dar cumplimiento a lo ordenado en la Ley 1474 de 2011,y



CONTRATO N° 013 DE 2021

además se le asignan las siguientes funciones: a) Perfeccionar y legalizar el contrato una vez suscrito por las partes b) Elaborar el acta de inicio, c) Informar al rector de la entidad cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del mismo, d) exigir al contratista el pago de la Seguridad Social Integral de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, para lo cual se entregara copia de este documento para su conocimiento, debiendo certificar el cumplimiento de todas las obligaciones del contrato. **DÉCIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.** Los conflictos que surjan dentro de la ejecución del objeto contractual se solucionarán inicialmente mediante los mecanismos de conciliación, transacción o amigable composición establecidos en la Ley y ante los organismos competentes. **DÉCIMA SEGUNDA: POR LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.** El(la) CONTRATISTA no adquiere ninguna relación de carácter laboral con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR. **DÉCIMA TERCERA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** El pago del valor del presente contrato se imputará con cargo a

CÓDIGO	RUBROS	VALOR
2.1.2.2	Remuneración Servicios Técnicos - Transferencias Nacionales	\$5.000.000
	TOTAL	\$5.000.000

según certificado de disponibilidad presupuestal 2021035 de 2021, de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR. **DÉCIMA CUARTA: DOMICILIO.** Para todos los efectos legales y contractuales el domicilio se fija en la ciudad de Ibagué Tolima, las notificaciones del CONTRATISTA, se efectuarán en carrera 31 N° 7B – 07 Barrio Las Acacias de Ibagué Tolima y EL CONTRATANTE, en carrera 23 N°65-66 del barrio Ambala de la ciudad de Ibagué (Tolima). **DÉCIMA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato, se entiende perfeccionado con la firma de las partes. **DÉCIMA SEXTA EJECUCIÓN:** para ejecutar el presente contrato se requiere; a) Registro Presupuestal. b) Pago Seguridad Social. c) Estampillas pro-cultura 1.5% y pro-ancianos 2% respectivamente sobre el valor total del contrato antes del IVA.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor y valor, a los a los 26 días del mes de noviembre de 2021.

Original firmado
HERIBERTO GUALTERO SANCHEZ
 CONTRATANTE

Original firmado
YULEIDY VARÓN GORDILLO
 CONTRATISTA

Elaborado: William Roberto Baquero Cifuentes: Asesor Externo

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS
SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:32:46 horas del 15/09/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1110479676**,
Apellidos y Nombres **VARON GORDILLO YULEIDY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Institucion Educativa Técnica Exalumnas de la Pres**, con NIT **800018761-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>